



755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b>



Facultad de
Filosofía y Letras
Universidad Zaragoza



CENTRO
ACREDITADO
INSTITUCIONALMENTE

Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|--|
| CSV: 755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 32 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| SERGIO ESPUELAS SEGURA | Jefe Negociado Calidad | 14/05/2026 08:56:00 | |
| MARIA CARMEN PEREZ-LLANTADA AURIA | Vicedecana de Calidad y Profesorado | 14/05/2026 09:02:00 | |
| JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA | Decano de la Facultad de Filosofía y Letras | 14/05/2026 09:42:00 | |



Índice

| | |
|--|----|
| 1. EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC) DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS | 2 |
| 2. PRESENTACIÓN DEL CENTRO | 7 |
| 3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA | 13 |
| 4. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS..... | 18 |
| 5. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS EN ESTUDIOS OFICIALES..... | 20 |
| 6. ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS AL ESTUDIANTADO | 24 |
| 7. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO | 26 |
| 8. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | 27 |
| 9. ANALISIS DE LOS RESULTADOS | 28 |
| 10. INFORMACIÓN PÚBLICA..... | 29 |
| 11. ANEXOS | 30 |

Histórico de cambios

| Nº de revisión | Fecha | Modificación |
|----------------|----------------|--|
| v1.0 | Diciembre 2019 | Redacción inicial. |
| v2.0 | Mayo 2024 | Cambios en la redacción inicial. |
| v2.1 | Febrero 2025 | Revisión del histórico de cambios. Actualización de contenidos, referencias normativas, mapa de procesos. Revisión del lenguaje inclusivo. Modificaciones menores en la redacción. Descripción de las comisiones indicando su responsabilidad y alcance en la toma de decisiones. Incluir referencia al Observatorio de Innovación Docente y su trayectoria. Redacción del compromiso de la Facultad con la Agenda 2030 y ODS. |
| v2.2 | Julio 2025 | Cambios en la redacción. Especificación de objetivos estratégicos. Creación de portada, organigrama y tablas. Adaptación de formato siguiendo el IT_001 de la Universidad de Zaragoza. |
| v3.0 | Mayo 2026 | Actualización de contenidos y de tablas. Actualización de Manual de Procedimientos y de Mapa de procesos. |

- Elaborado por: Vicedecana de Calidad y Profesorado
- Revisado por: Jefe de Negociado de Calidad
- Aprobado por: Decano de la Facultad de Filosofía y Letras

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015)





1. EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC) DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

1.1 Objeto

El objeto de este manual es exponer los fundamentos y el alcance del Sistema Interno de Garantía de Calidad (en adelante SIGC) de la Facultad de Filosofía y Letras, implantado con el objeto de favorecer y gestionar la revisión y mejora continua de las titulaciones de Grado y Máster impartidas en el centro, asegurando un nivel de calidad acorde con las demandas propias del sistema educativo y de la sociedad, entendiendo todo ello como un proceso continuo de mejora de su oferta formativa.

1.2 Alcance

El SIGC será de aplicación a todos los títulos de Grado y Máster oficiales impartidos en el centro, teniendo en cuenta las disposiciones normativas que puedan, en su caso, afectar a la gestión de las titulaciones interuniversitarias.

1.3 Normativa y documentación de referencia

Son de aplicación y constituyen el marco normativo fundamental de referencia todas aquellas normativas, de ámbito estatal, autonómico e interno de la Universidad, que regulan la impartición y gestión de las titulaciones de Grado y Máster, así como las que regulan los procesos de gestión de la Calidad de los mismos, tal y como se recogen en el Manual del SIGC de la Universidad de Zaragoza.

La relación de normativas se puede consultar en los siguientes enlaces:

- <https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/normativa-titulaciones>
- <https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/normativa-acreditacion-institucional>
- <https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/calidad-docente>
- <https://academico.unizar.es/ofiplan/normativa-general>
- <https://academico.unizar.es/ofiplan/normativa-autonomica>
- <https://academico.unizar.es/ofiplan/normativa-propia>
- Mapa de procedimientos SIGC estudios Universidad de Zaragoza:
 - o <https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7>
- Web de titulaciones de la Universidad de Zaragoza: <https://estudios.unizar.es/>

1.4 Desarrollo

1.4.1 Introducción

La Facultad de Filosofía y Letras es un centro comprometido con el desarrollo de una oferta formativa amplia y de calidad, en consonancia tanto con los objetivos de la Universidad de Zaragoza como con la importante tradición del centro, una de las facultades históricas de la misma. Desde la implantación de los primeros títulos de Grado y Máster conforme al Real Decreto 1393/2007, el centro diseñó e implantó un SIGC para la mejora y gestión de los mismos, superando satisfactoriamente todos los procesos de renovación de la acreditación y de verificación de los diferentes títulos.

El Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, ha consolidado el camino abierto por el derogado Real Decreto 420/2015, basado en la acreditación institucional del centro, estableciendo una nueva regulación que permita a las Administraciones públicas disponer de instrumentos normativos para gestionar, ordenar y planificar con mayor capacidad las iniciativas en aumento de creación de universidades

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b>

| | | | |
|---|--|---|--|
| CSV: 755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 3 / 32 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| SERGIO ESPUELAS SEGURA MARIA CARMEN PEREZ-LLANTADA AURIA JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA | Jefe Negociado Calidad Vicedecana de Calidad y Profesorado Decano de la Facultad de Filosofía y Letras | 14/05/2026 08:56:00 14/05/2026 09:02:00 14/05/2026 09:42:00 | |



o de centros universitarios. También ha permitido que la gestión de las estructuras universitarias se extienda a las nuevas modalidades de universidad que están emergiendo relacionadas con la docencia virtual o no presencial. Además de todo ello, asegura el principio de la corresponsabilidad en la gestión y garantía de la calidad, en el cual participan las administraciones, las agencias de aseguramiento de la calidad y las universidades.

Igualmente, la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, dicta instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria. Ello ha fijado la hoja de ruta a seguir en los procesos de acreditación de los SIGC de los centros y la renovación de la acreditación institucional.

Tras obtener la acreditación institucional (resolución de 22 de enero de 2021), la Facultad de Filosofía y Letras ha continuado beneficiándose del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) del centro para hacer el seguimiento de todos los procesos que aseguran la calidad de sus titulaciones, dejando constancia del compromiso del centro con la mejora continua.

Recientemente, la Facultad ha aprobado su primer Plan Estratégico, el primer proyecto sistemático y colectivo conforme a un procedimiento estandarizado y conducente a una planificación rigurosa para los próximos años. Nace pues de la necesidad, acuciado además por el contexto actual de retos y oportunidades que se derivan de las transformaciones sociales y de las innovaciones tecnológicas. Nace también desde el convencimiento de que resulta imprescindible un ejercicio de reflexión compartida que permita establecer una hoja de ruta que guíe a la comunidad de la Facultad en los años venideros a través de un documento abierto y consensuado, con unos claros objetivos estratégicos de fácil despliegue en acciones concretas y mensurables.

Este Plan es un compromiso de la Facultad de Filosofía y Letras en la búsqueda de la excelencia en la generación de conocimiento, en su transmisión mediante la formación y en su difusión al conjunto de la sociedad. También un compromiso con la innovación, la internacionalización, y la sostenibilidad como pilares de nuestra institución en su servicio a la sociedad. Y, por supuesto, un compromiso con la formación de profesionales cualificados/as, pero también responsables y comprometidos/as. Son pues nuestros/as destinatarios/as el individuo y la comunidad, el ser humano y la sociedad. Una dualidad consustancial a la doble naturaleza de nuestro centro, una Facultad de ciencias humanas y sociales.

Finalmente, cabe reseñar que la Facultad se está preparando también para la renovación de la acreditación institucional del centro, para asegurar la máxima calidad de su oferta educativa, sometiéndose a una evaluación externa cíclica (cada 6 años) que garantiza el cumplimiento de estándares exigidos por las agencias de calidad, en este caso, la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria (ACPUA).

1.4.2 Objetivos del SIGC

El objetivo fundamental del SIGC es guiar todas las acciones de gestión, diseño, organización, seguimiento y mejora de la oferta formativa del centro, entendiendo el SIGC como una herramienta propia y eficaz que permite hacer un seguimiento de los procesos, para su posterior análisis y propuesta de acciones de mejora. Con ello se persigue:

- Asegurar la calidad de la oferta formativa del centro, revisando, modificando y mejorando la misma, actualizando sus programas formativos en respuesta a las demandas del contexto social.
- Realizar las diferentes labores de revisión, mejora y modificación con la participación activa de los diferentes grupos de interés (profesorado, estudiantado y Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios), abordando las necesidades, tanto presentes como futuras, de estos grupos.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b>

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|--|
| CSV: 755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 4 / 32 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| SERGIO ESPUELAS SEGURA | Jefe Negociado Calidad | 14/05/2026 08:56:00 | |
| MARIA CARMEN PEREZ-LLANTADA AURIA | Vicedecana de Calidad y Profesorado | 14/05/2026 09:02:00 | |
| JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA | Decano de la Facultad de Filosofía y Letras | 14/05/2026 09:42:00 | |



- Desplegar una política comprometida de transparencia y claridad en toma de decisiones y en la difusión de las acciones de mejora continua implantadas, garantizando la accesibilidad de la información a todos los grupos de interés antes citados.

Con todo ello, el SIGC se presenta como un mecanismo eficaz y con un carácter ejecutivo cada vez mayor, que se materializa en dos niveles interdependientes: uno que regula la gestión ordinaria de los títulos y otro que, basándose en la experiencia y los resultados obtenidos en el primer nivel, busca visibilizar las fortalezas de la facultad, aportar acciones de mejora continua en su actividad y potenciar nuevas oportunidades de crecimiento en sus distintas dimensiones.

1.4.3 Alcance del SIGC

El SIGC contempla la planificación y la gestión de los estudios oficiales de Grado y Máster impartidos en la Facultad, abarcando todos los aspectos de la gestión académica, administrativa y de servicios de los mismos, y permitiendo el seguimiento y el análisis de los resultados de todos los procesos de gestión del centro, facilitando la toma de decisiones, la implantación de las acciones de mejora y haciendo el seguimiento del grado de cumplimiento de las mismas.

1.4.4 Documentos del SIGC

El Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras (MCFYL) es el documento que recoge la estructura del sistema de gestión de la calidad para las titulaciones oficiales de Grado y Máster universitario de la Facultad. Para su estructura se han tenido en cuenta las directrices fijadas por la ACPUA en los procesos de renovación de la acreditación del SIGC de centros, convirtiéndolo en un eficaz sistema de control y seguimiento para la mejora de dicha gestión.

El Manual se estructura en diez capítulos:

- o Los capítulos 1-4 sirven de presentación de la Facultad, su misión, visión, cultura y valores; de presentación de la estructura del SIGC de la Facultad, sus agentes e instrumentos, y su política y objetivos de calidad.
- o Los restantes capítulos responden a los criterios establecidos por ACPUA en su Programa de Renovación de la Acreditación de Sistemas Internos de Garantía de Calidad de los Centros Universitarios:
 - Garantía de calidad de los programas formativos (capítulo 5);
 - Orientación de sus enseñanzas al estudiantado (capítulo 6);
 - Garantía y mejora de su personal académico y de apoyo a la docencia (capítulo 7);
 - Garantía y mejora de los recursos materiales y servicios (capítulo 8);
 - Análisis de los resultados (capítulo 9);
 - Análisis y uso de la información y Publicación de la información sobre actividades y programas (capítulo 10).

Cada capítulo se desglosa en los siguientes apartados:

- Objeto
- Ámbito de aplicación
- Documentación de referencia
- Desarrollo
- Anexos (en su caso)



755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b>

| | | | |
|---|--|---|--|
| CSV: 755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 5 / 32 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| SERGIO ESPUELAS SEGURA MARIA CARMEN PEREZ-LLANTADA AURIA JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA | Jefe Negociado Calidad Vicedecana de Calidad y Profesorado Decano de la Facultad de Filosofía y Letras | 14/05/2026 08:56:00 14/05/2026 09:02:00 14/05/2026 09:42:00 | |



La documentación del SIGC se completa con una serie de procesos agrupados como Manual de Procedimientos del SIGC de la Facultad de Filosofía y Letras.

a) A continuación, se enlistan los **procedimientos generales de la Universidad de Zaragoza**, con los que está alineados los procedimientos de la facultad.

a.1 Procedimientos Estratégicos

Son aquellos que mantienen y despliegan las políticas estratégicas y proporcionan directrices y límites de actuación al resto de los procesos.

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA:

- Q111 Nombramiento, renovación y cese de los agentes del SIGC en estudios de Grado y Máster Universitario.
- Q111_2 Nombramiento, renovación y cese de los agentes del sistema de garantía interna de calidad en estudios de doctorado.

GESTIÓN DE LA CALIDAD:

- Q212 Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q212_2 Elaboración y gestión del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de los programas de doctorado.
- Q213 [Sin efecto desde 12-9-2024. Sustituido por los procedimientos estratégicos Q212_2, Q214_2 y Q216]
- Q214 Elaboración del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q214_2 Elaboración y gestión del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de los programas de doctorado.
- Q215 Auditoría interna del Sistema Interno de Garantía de Calidad de Centros (SIGC).
- Q216 Elaboración y gestión del Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado (ICED).
- Q217 Certificación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC).
- Q218 Acreditación Institucional de los Centros universitarios (AIC).

a.2 Procedimientos Clave:

Están directamente vinculados a los servicios que se prestan y orientados a los estudiantes.

DISEÑO Y PLANIFICACIÓN DE LAS TITULACIONES:

- Q311 Gestión y evaluación de las prácticas académicas externas.
- Q313 Suspensión y extinción de enseñanzas de Grado, Máster Universitario.
- Q314 Verificación e implantación de nuevos estudios oficiales de Grado y Máster Universitario.
- Q315 Renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario impartidas en centros sin acreditación institucional.
- Q316 Elaboración y actualización de las guías docentes.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b>

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|--|
| CSV: 755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 6 / 32 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| SERGIO ESPUELAS SEGURA | Jefe Negociado Calidad | 14/05/2026 08:56:00 | |
| MARIA CARMEN PEREZ-LLANTADA AURIA | Vicedecana de Calidad y Profesorado | 14/05/2026 09:02:00 | |
| JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA | Decano de la Facultad de Filosofía y Letras | 14/05/2026 09:42:00 | |



DESARROLLO, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS:

- Q222 Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q223 Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
- Q224 Seguimiento de la inserción laboral de los egresados.
- Q225 Análisis de la satisfacción con los estudios de Doctorado.
- Q231 Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- Q312_1 Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes de Grado, Máster Universitario y Doctorado.
- Q312_2 Gestión de la movilidad nacional de los estudiantes de Grado: Programa SICUE.

GESTIÓN ACADÉMICA DE LAS TITULACIONES:

- Q411 Admisión a estudios oficiales de Máster Universitario.
- Q412 Admisión a estudios oficiales de Grado.
- Q413 Reconocimiento y transferencia de créditos.
- Q414 Evaluación del aprendizaje.
- Q415 Expedición de títulos oficiales y suplementos europeos al título.
- Q416 Concesión de premios extraordinarios en las titulaciones oficiales.
- Q417 Desarrollo e implementación del POUZ de la UZ.
- Q418 Propuesta de actividades académicas complementarias y su reconocimiento académico en las enseñanzas oficiales de Grado.
- Q419 Gestión de la admisión y matrícula del estudiantado visitante.

a.3 Procedimientos de apoyo

Sirven de apoyo a los procesos clave y posibilitan los estratégicos.

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES:

- Q511 Evaluación anual de la actividad docente del PDI.
- Q512 Gestión de la formación del PDI.

EVALUACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA:

- IT_001 Instrucción técnica para la elaboración de la documentación del SGIC de la Universidad de Zaragoza.
- IT_002 Instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.



755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b>

| | | | |
|---|--|---|--|
| CSV: 755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 7 / 32 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| SERGIO ESPUELAS SEGURA MARIA CARMEN PEREZ-LLANTADA AURIA JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA | Jefe Negociado Calidad Vicedecana de Calidad y Profesorado Decano de la Facultad de Filosofía y Letras | 14/05/2026 08:56:00 14/05/2026 09:02:00 14/05/2026 09:42:00 | |



b) Procedimientos e instrucciones técnicas del centro

Además de este marco institucional, la Facultad de Filosofía y Letras dispone de una normativa propia alineada con la normativa institucional. Teniendo en cuenta esta normativa y, por otro lado, la experiencia acumulada en la implantación de procesos de gestión de la calidad y seguimiento interno y externo del SIGC, despliega los siguientes procedimientos:

b.1 Procedimientos estratégicos

- PRE-000 Elaboración, aprobación y difusión del Plan Estratégico.
- PRE-001 Elaboración, revisión y difusión de la política de calidad.
- PRE-002 Gestión de la calidad de las titulaciones.
- PRE-003 Elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación.
- PRE-004 Revisión del SIGC.
- PRE-005 Gestión de las actividades culturales y de proyección social.
- PRE-006 Elaboración y gestión del Plan Estratégico de Mejora del SIGC.

b.2 Procedimientos clave

- PRC-001 Modificación de los títulos de Grado y Máster.
- PRC-002 Elaboración, actualización y aprobación de las guías docentes.
- PRC-003 Gestión del Plan de Orientación Universitaria y Mentoría.
- PRC-004 Gestión de la movilidad nacional e internacional.
- PRC-005 Organización y desarrollo de programas y actividades para estudiantes de nuevo ingreso en titulaciones de Grado y Máster.
- PRC-006 Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora de los títulos y del SIGC.
- PRC-007 Gestión de prácticas externas de las titulaciones de Grado y Máster.
- PRC-008 Asignación y solicitud de cambio de grupo de docencia en las titulaciones de Grado.
- PRC-009 Reconocimiento de créditos.
- PRC-010 Concesión de premios y menciones de Grado y Máster.
- PRC-011 Propuesta y asignación de directores del Trabajo Fin de Estudios.
- PRC-012 Depósito, defensa y evaluación del Trabajo Fin de Grado.
- PRC-013 Depósito, defensa y evaluación del Trabajo Fin de Máster.
- PRC-014 Tribunales de Matrícula de Honor de Trabajos de Fin de Grado y de evaluación de Trabajos de Fin de Máster.

b.3 Procedimientos de apoyo

- PRA-001 Gestión de espacios, recursos materiales y servicios.
- PRA-002 Elaboración, control y registro de la documentación del SIGC.
- PRA-003 Control de indicadores.
- PRA-004 Comunicación interna y externa.



755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b>

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|--|
| CSV: 755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 8 / 32 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| SERGIO ESPUELAS SEGURA | Jefe Negociado Calidad | 14/05/2026 08:56:00 | |
| MARIA CARMEN PEREZ-LLANTADA AURIA | Vicedecana de Calidad y Profesorado | 14/05/2026 09:02:00 | |
| JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA | Decano de la Facultad de Filosofía y Letras | 14/05/2026 09:42:00 | |



b.4 Instrucciones técnicas de apoyo

- ITA-001 Nombramiento, cese y renovación de los agentes de gestión de la calidad en la Facultad de Filosofía y Letras.
- ITA-002 Formato de los documentos del SIGC.
- ITA-003 Criterios para la concesión de matrícula a tiempo parcial.
- ITA-004 Elaboración de los horarios de clase y del calendario de exámenes.
- ITA-005 Uso del laboratorio de prácticas docentes de la Facultad de Filosofía y Letras.
- ITA-006 Alquiler del Espacio Promotor de Salud y Convivencia (EPSyC) de la Facultad de Filosofía y Letras.
- ITA-007 Actuaciones en caso de emergencia en los edificios de la Facultad de Filosofía y Letras
- ITA-008 Uso del laboratorio de prácticas de prehistoria y arqueología.
- ITA-009 Gestión de la pestaña de Calidad de la página web de la Facultad.
- ITA-010 Difusión de la información del SIGC.

1.4.5. Aprobación, revisión y acceso a la documentación del SIGC

El Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad, que deberá ser aprobado en Junta de Facultad, se revisará al menos una vez cada cuatro años y, en todo caso, siempre que se produzcan cambios en la organización de la gestión de la Facultad, en las normas aplicables que le afecten, o como resultado del seguimiento y revisión interna y externa del SIGC. El propio manual guardará constancia de las sucesivas revisiones producidas con su número correspondiente en la tabla del Histórico de revisiones que figura al inicio del manual.

El/la Decano/a se compromete a que todos los miembros de la Facultad de Filosofía y Letras (personal docente e investigador, personal técnico de gestión y administración y servicios, y estudiantes) tengan acceso a la documentación del SIGC que les sea de aplicación, por lo que se ha dispuesto en la página web del centro (<https://fyl.unizar.es/>). En esta página se publican las versiones actualizadas de los documentos del SIGC. De igual modo, el/la Decano/a se compromete a comunicar los cambios que se produzcan en la redacción de estos últimos, estableciendo el registro y archivo correspondientes.



755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b>

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|--|
| CSV: 755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 9 / 32 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| SERGIO ESPUELAS SEGURA | Jefe Negociado Calidad | 14/05/2026 08:56:00 | |
| MARIA CARMEN PEREZ-LLANTADA AURIA | Vicedecana de Calidad y Profesorado | 14/05/2026 09:02:00 | |
| JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA | Decano de la Facultad de Filosofía y Letras | 14/05/2026 09:42:00 | |



2. PRESENTACIÓN DEL CENTRO

2.1. Objeto

El objeto de este capítulo es ofrecer una breve presentación de la Facultad de Filosofía y Letras. En él se aporta una sucinta información sobre la historia de la Facultad, su localización, los estudios que atiende y su estructura organizativa, y se exponen los valores y las líneas maestras que rigen su compromiso con la sociedad.

2.2. Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación abarca a todas las titulaciones que se imparten y que son responsabilidad del centro.

2.3. Documentación de referencia

La misma que figura en el apartado 1.3 de este manual.

2.4. Desarrollo

2.4.1. Recorrido histórico

La Facultad de Filosofía y Letras hunde sus raíces en una tradición centenaria. Sus enseñanzas formaron parte del Estudio de Artes medieval que el papa Sixto IV autorizó convertir en Studium Generale universitario en 1474 a instancias del príncipe Fernando el Católico, a la sazón rey de Sicilia, una fundación universitaria que alcanzó su plenitud mediante el privilegio imperial Dum Noster Animus, otorgado por Carlos V en 1542, para convertirse en universidad de facto en 1583.

Naturalmente, su configuración actual tiene lugar en época contemporánea. Así su denominación como Facultad de Filosofía y Letras fue implantada en la célebre Ley Moyano de 1857. En cuanto a sus estudios, emanan en último término del Plan de 1931 con la Segunda República. Desde esa fecha, no ha cesado de incorporar nuevas titulaciones, adaptándose a los sucesivos cambios de ordenación y de planes de estudio: desde los emprendidos en los años cuarenta a los verificados con la llegada de la Democracia, la incorporación del país a la Unión Europea y la convergencia del Proceso de Bolonia.

La Facultad de Filosofía y Letras fue el centro pionero de la Universidad de Zaragoza en adaptar todas sus titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior, introduciendo elementos comparables para hacer compatible el estudio de grados adaptados al sistema europeo de transferencia de créditos (ECTS por sus siglas en inglés) y potenciando la internacionalización de la educación superior, al tiempo que incorporaba novedades y mejoras en los servicios y en los métodos de aprendizaje y enseñanza, fomentando nuevas formas de cooperación. En ese contexto, los actuales estudios de Grado y Máster se han preparado para posibilitar el reconocimiento de las cualificaciones profesionales y la movilidad nacional e internacional, beneficiando la colaboración con universidades españolas y extranjeras e impulsando un aprendizaje a lo largo de la vida.

La Facultad de Filosofía y Letras es el centro de la Universidad de Zaragoza con mayor número de titulaciones de Grado y Máster y el tercero por número de estudiantes matriculados: 2.461 en el curso 2024-2025. El centro constituye, a su vez, un importante polo de atracción para estudiantes nacionales y extranjeros. Entre 2018 y 2025 la Facultad ha acogido a más de mil cien estudiantes procedentes de treinta países, que suponen un tercio aproximadamente de los que vienen a nuestra Universidad. Se tienen firmados alrededor de 300 convenios con más de 160 universidades extranjeras de los cinco continentes.

En la Facultad de Filosofía y Letras se imparten actualmente diez grados (Estudios Clásicos, Estudios Ingleses, Filología Hispánica, Filosofía, Geografía y Ordenación del Territorio, Historia, Historia del Arte, Información y Documentación, Lenguas Modernas y Periodismo), más de una decena de másteres y dos estudios propios. Además, desde distintas sedes departamentales, el centro gestiona también diversos Programas de Doctorado. La voluntad de la Facultad de Filosofía y Letras es que los estudiantes matriculados en cualquiera



755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b>

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|--|
| CSV: 755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 10 / 32 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| SERGIO ESPUELAS SEGURA | Jefe Negociado Calidad | 14/05/2026 08:56:00 | |
| MARIA CARMEN PEREZ-LLANTADA AURIA | Vicedecana de Calidad y Profesorado | 14/05/2026 09:02:00 | |
| JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA | Decano de la Facultad de Filosofía y Letras | 14/05/2026 09:42:00 | |



de esos niveles y titulaciones tengan acceso a unos conocimientos académicos contrastados e innovadores, impartidos por un claustro de elevada competencia profesional, con la mayor y mejor disposición, y con el apoyo de un eficiente personal de administración y servicios. El profesorado adscrito al centro se distribuye en un total de treinta y tres áreas de conocimiento, correspondientes a diez departamentos/unidades predepartamentales:

- Ciencias de la Antigüedad
- Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia
- Filología Francesa
- Filología Inglesa y Alemana
- Geografía y Ordenación del Territorio
- Historia del Arte
- Historia
- Lingüística y Literaturas Hispánicas
- Filosofía (UP)
- Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad (UP)

2.4.2. Misión¹ y visión

La misión de la Facultad de Filosofía y Letras consiste en generar y transmitir conocimiento en los ámbitos de las Humanidades y Ciencias Sociales mediante la formación académica superior, la investigación y la difusión.

De acuerdo con esta misión, la labor docente se enriquece con una actividad investigadora cuyos resultados se comunican y transfieren a la sociedad, lo que reafirma el papel de la Facultad como nexo crucial entre la Universidad de Zaragoza y los distintos sectores formativos, profesionales y culturales de la sociedad aragonesa, prestando especial atención al estudio, la defensa y la preservación del territorio y su rico patrimonio cultural, territorial, artístico, histórico y filológico de la Comunidad Autónoma.

Además, la Facultad desarrolla un papel clave en la dinamización y defensa del patrimonio natural y del territorio aragonés, expandiendo su influencia hacia los contextos español e internacional como centro de referencia para los espacios europeos e iberoamericanos. En el marco internacional, el centro potencia también el estudio de las culturas y lenguas vehiculares como herramientas críticas para el intercambio de conocimiento. Asimismo, se refuerza el compromiso con los valores humanos y éticos en la formación académica y en la investigación científica en línea con lo descrito en el Código Ético de la Universidad de Zaragoza, garantizando así una apertura plena a todas las diversidades.

Respecto a su visión, la Facultad de Filosofía y Letras aspira a consolidarse como una institución de educación superior de referencia nacional e internacional en los campos de las Humanidades y las Ciencias Sociales, teniendo siempre en su horizonte la búsqueda de la excelencia en el conjunto de sus actividades y servicios:

- una docencia que contribuye a la formación integral de cualificados profesionales gracias a su Sistema Interno de Garantía de la Calidad y a su preocupación por la innovación docente;
- una investigación de alto impacto, avalada por una trayectoria de captación de fondos superior a los 40 millones de euros en proyectos desde el año 2000 y una posición ascendente en los rankings globales;

¹ Misión y visión están alineados con los de la Universidad de Zaragoza tanto con los vigentes (<https://www.unizar.es/institucion/conoce-la-universidad/mision-y-vision>) como los que se están elaborando por parte del actual Equipo de Gobierno en el *Plan Estratégico 2025-2030*.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b>

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|--|
| CSV: 755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 11 / 32 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| SERGIO ESPUELAS SEGURA | Jefe Negociado Calidad | 14/05/2026 08:56:00 | |
| MARIA CARMEN PEREZ-LLANTADA AURIA | Vicedecana de Calidad y Profesorado | 14/05/2026 09:02:00 | |
| JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA | Decano de la Facultad de Filosofía y Letras | 14/05/2026 09:42:00 | |



- y una transferencia del conocimiento que pretende ser motor de desarrollo y transformación social no solo en Aragón, sino en el conjunto del valle del Ebro.

2.4.3 Cultura y valores²

La Facultad de Filosofía y Letras hace suyos los valores fundamentales de la Universidad de Zaragoza y los desarrolla específicamente en el siguiente prontuario:

- La Facultad de Filosofía y Letras fundamenta su actividad en la primacía de la persona y el pensamiento crítico, promoviendo la libertad, el pluralismo, el respeto a la diversidad y la justicia social como pilares de las Humanidades y las Ciencias Sociales.
- Compromiso con la defensa de los principios que inspiran a la universidad pública: enraizamiento en el territorio y aspiración de ser motor de progreso del mismo.
- En coherencia con la Agenda 2030, integramos la responsabilidad ambiental, la igualdad de género y la eliminación de desigualdades en nuestra vida universitaria.
- Como centro acreditado Institucionalmente, el compromiso con la excelencia es transversal a la docencia, la investigación y la gestión, garantizando la calidad mediante el desarrollo continuo de su Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC).
- Constante adaptación de la formación a las necesidades de nuestros estudiantes, así como a las demandas de la sociedad.
- Aspiración a un liderazgo científico de vanguardia y una proyección internacional ascendente, respaldada por una sólida trayectoria en captación de proyectos y transferencia de conocimiento a la sociedad.
- Interés en que la investigación que se realiza no sólo sea básica, sino que responda también a las necesidades de todo tipo de nuestra sociedad.
- Concepción colectiva y participativa del gobierno y gestión, en los que se impliquen todos los sectores de la comunidad de la Facultad en aras de una responsabilidad compartida y de un proyecto común.
- Estímulo a la participación de todos los grupos de la Facultad no sólo en la gestión, sino también en todas las actividades que se desarrollan.
- Desarrollo de una cultura de comunidad que contribuya al desarrollo personal y profesional.



755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b>

² Alineados con los anteriores Valores fundamentales de la Universidad de Zaragoza (<https://www.unizar.es/institucion/conoce-la-universidad/cultura-y-valores>) y con los del borrador del *Plan Estratégico 2025-2030*.

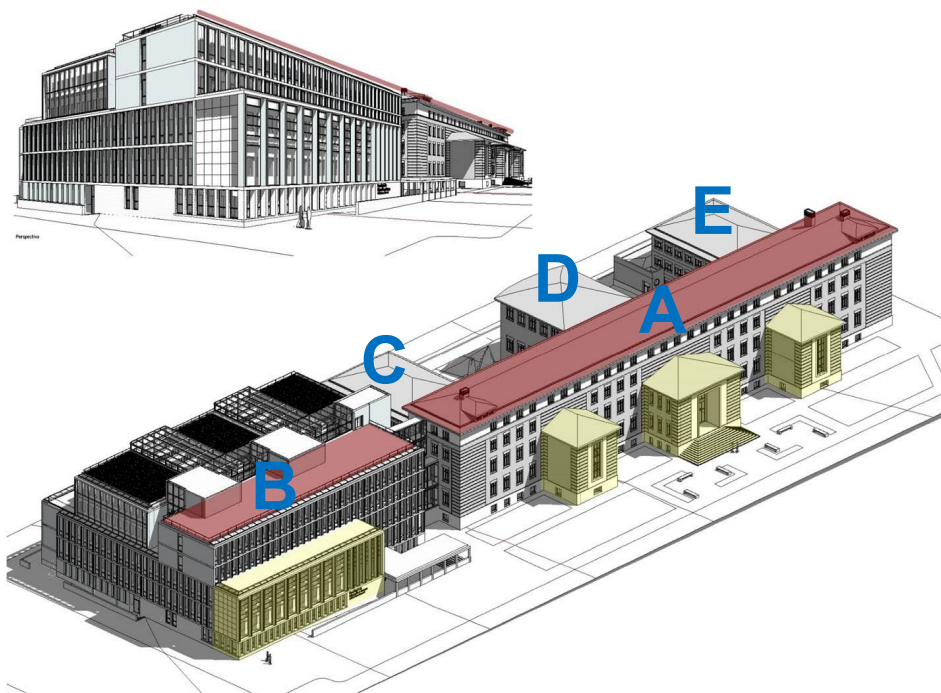
| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|--|
| CSV: 755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 12 / 32 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| SERGIO ESPUELAS SEGURA | Jefe Negociado Calidad | 14/05/2026 08:56:00 | |
| MARIA CARMEN PEREZ-LLANTADA AURIA | Vicedecana de Calidad y Profesorado | 14/05/2026 09:02:00 | |
| JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA | Decano de la Facultad de Filosofía y Letras | 14/05/2026 09:42:00 | |



2.4.4 Localización

La Facultad de Filosofía y Letras se encuentra ubicada en el Campus San Francisco de la Universidad de Zaragoza en la calle Pedro Cerbuna, nº 12, 50.009 Zaragoza.

El edificio está compuesto por cinco pabellones A, B, C, D y E, y en edificio anexo se encuentra la Biblioteca María Moliner.



Tanto la localización como el contacto se puede encontrar en la web de la Facultad:

<https://fyl.unizar.es/localizacion-0>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b>

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|--|
| CSV: 755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 13 / 32 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| SERGIO ESPUELAS SEGURA | Jefe Negociado Calidad | 14/05/2026 08:56:00 | |
| MARIA CARMEN PEREZ-LLANTADA AURIA | Vicedecana de Calidad y Profesorado | 14/05/2026 09:02:00 | |
| JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA | Decano de la Facultad de Filosofía y Letras | 14/05/2026 09:42:00 | |



| Unidad | Teléfono | Correo electrónico |
|---|------------------------|--|
| Conserjería | | |
| Edificio Central Pabellón A | 976761505 | csjfiloz@unizar.es |
| Edificio Central Pabellón B | 976761506 | |
| Biblioteca María Moliner | 876554046 | |
| Encargado de conserjería | 976762866 673062530 | encsjfiloz@unizar.es |
| Administración | | |
| Secretaría | 976761507 | secrefil@unizar.es |
| Administradora | 876553803 | admifiloz@unizar.es |
| Oficina de elaciones internacionales | 876553806 | reinfilo@unizar.es |
| Decanato | | |
| Secretaría | 976761508 | dirfiloz@unizar.es |
| Biblioteca | | |
| Conserjería auxiliar Biblioteca | 976762676 | bibfiloz@unizar.es |
| Dirección | 976762711 | dbifiloz@unizar.es |
| Información y préstamo | 876554014 | bibfiloz@unizar.es |
| Laboratorios | | |
| Laboratorio de medios audiovisuales (SEMETA) | 876553835 | semeta@unizar.es |
| Taller de Radio y TV | 876554030 | evaef@unizar.es |
| Laboratorio de Prácticas Docentes | 876554059 | laprado@unizar.es |
| Laboratorio de Prehistoria y Arqueología | 876553875 | tartigas@unizar.es |
| Departamentos / Unidades Predepartamentales | | |
| Ciencias de la Antigüedad | 976762959 | sed3000@unizar.es |
| Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia | 876553828 | sed3011@unizar.es |
| Filología Francesa | 976761537 | sed3003@unizar.es |
| Filología Inglesa y Alemana | 976761538 | sed3004@unizar.es |
| | 876553995 | |
| Filosofía | 876554064 | sed5012@unizar.es |
| Geografía y Ordenación del Territorio | 976762060 | sed3006@unizar.es |
| Historia del Arte | 976762061 | sed3007@unizar.es |
| Historia | 976762138 | sed3012@unizar.es |
| | 976762139 | |
| Lingüística y Literaturas Hispánicas | 976762136 | sed3013@unizar.es |
| | 976762137 | |
| Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad | 876554064 | Sed5013@unizar.es |

3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

3.1. Objeto

El objeto de este capítulo es definir y detallar la estructura del SIGC implantado en la Facultad de Filosofía y Letras para lograr el desarrollo y cumplimiento de los objetivos marcados en su SIGC para la mejora de sus actividades y la continua mejora del propio sistema.

3.2. Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación abarca a todas las titulaciones que se imparten, cuyos procesos de gestión son responsabilidad del centro.





3.3. Documentación de referencia

A la documentación referida en el punto 1.3. se añaden las decisiones tomadas por las Comisiones del centro, que según su naturaleza pueden adquirir valor normativo.

3.4. Desarrollo

3.4.1. Gestión del centro

La Facultad cuenta con una estructura organizativa democrática y participativa. Como consta en la página web del centro, la organización de la Facultad de Filosofía y Letras se rige por las actuaciones de los siguientes órganos y comisiones:

ORGANIGRAMA DEL EQUIPO DE DIRECCIÓN



Las funciones del Equipo de Dirección son las siguientes:

| Cargo | Funciones |
|--------|---|
| Decano | <ul style="list-style-type: none"> – Representar a la Facultad y presidir sus órganos colegiados (Junta de Facultad, Comisión Permanente, etc.). – Coordinar y dirigir las actividades académicas, de investigación y de gestión de la Facultad. – Fomentar la excelencia en la enseñanza, la investigación y los servicios. – Asegurar el respeto de las regulaciones y normativas universitarias y de la facultad. – Convocar y presidir las reuniones de la Junta de Facultad y del Equipo de Dirección, así como ejecutar sus acuerdos y velar por su cumplimiento. – Supervisar el ejercicio de las funciones encomendadas a los distintos órganos y servicios del centro. – Autorizar el presupuesto de la Facultad y los gastos. – Participar con los órganos responsables del personal técnico, de gestión y de administración y servicios del centro en su gestión, seguimiento y control. – Realizar el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado. – Recabar, en su caso, información sobre las enseñanzas no oficiales en las que se use el nombre del centro. – Ejercer las demás funciones que se deriven de su cargo o que le atribuyan la legislación vigente y los presentes Estatutos, así como aquellas que le delegue la Junta de Facultad o el Equipo de Dirección y las referidas a todos los demás asuntos propios del centro que no hayan sido expresamente atribuidas a otros órganos por estos Estatutos. |





| | |
|--|--|
| Profesora Secretaria | <ul style="list-style-type: none"> – Actuar como fedataria de los acuerdos y actuaciones de la Facultad. – Custodiar la documentación oficial de la Facultad. – Organizar los procesos electorales y otras convocatorias internas. – Elaborar actas de las reuniones de los órganos colegiados de la Facultad. – Realizar tareas de documentación y registro de los órganos colegiados y de las distintas comisiones de la Facultad. |
| Vicedecana de Política Académica | <ul style="list-style-type: none"> – Supervisar la planificación y el desarrollo de las titulaciones de la Facultad. – Organizar y gestionar el diseño, la modificación y el aseguramiento de la calidad de los programas académicos de los grados y másteres. – Velar por la organización docente y la mejora continua de las titulaciones. |
| Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Internacionales | <ul style="list-style-type: none"> – Representar al Equipo de Dirección y ser el contacto principal para los estudiantes y supervisar los programas de movilidad nacional e internacional (SICUE, ERASMUS, otros acuerdos, etc.). – Gestionar y organizar eventos y programas orientados al estudiantado. – Hacer el seguimiento de temas académicos y administrativos del alumnado (inscripciones, documentos, subsidios, etc.). – Promover la participación de los estudiantes en la vida de la Facultad. |
| Vicedecana de Calidad y Profesorado | <ul style="list-style-type: none"> – Supervisar el ciclo de calidad del centro para la mejora continua y de los procedimientos de gestión vinculados al personal docente y de investigación. – Realizar el seguimiento de los sistemas de aseguramiento de calidad de la Facultad. – Fomentar la innovación docente y el desarrollo profesional del profesorado. – Supervisar la ordenación docente de la Facultad. |
| Vicedecano de Infraestructuras y Servicios | <ul style="list-style-type: none"> – Supervisar los recursos materiales de la Facultad. – Realizar el seguimiento el mantenimiento y la adaptación de las instalaciones (aulas, laboratorios, etc.) para atender las necesidades de las enseñanzas y de la investigación. – Administrar los recursos materiales y el equipamiento tecnológico de la Facultad. – Organizar y gestionar las actuaciones de utilización de espacios y optimización de infraestructuras. – Organizar la actividad docente (horarios, calendarios de exámenes, etc.) |
| Vicedecano de Cultura y Proyección Social | <ul style="list-style-type: none"> – Coordinar y difundir actividades culturales, seminarios, charlas y eventos, dando visibilidad a la dimensión social de la Facultad. – Gestionar relaciones con organizaciones, entidades y la comunidad en general para promover el intercambio de conocimientos y la divulgación de las actividades de la Facultad. – Promover iniciativas de responsabilidad social y compromiso con la Agenda 2030. |



755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b>

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|--|
| CSV: 755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 16 / 32 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| SERGIO ESPUELAS SEGURA | Jefe Negociado Calidad | 14/05/2026 08:56:00 | |
| MARIA CARMEN PEREZ-LLANTADA AURIA | Vicedecana de Calidad y Profesorado | 14/05/2026 09:02:00 | |
| JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA | Decano de la Facultad de Filosofía y Letras | 14/05/2026 09:42:00 | |



Complementan el Equipo de Dirección dos Adjuntos al Decano con las siguientes funciones:

| Cargo | Funciones |
|--|--|
| Adjunto al Decano para la Digitalización | <ul style="list-style-type: none"> – Supervisar y dirigir la página web de la Facultad. – Promover y coordinar las acciones de mejora de las páginas web de los Departamentos. – Diseñar y supervisar la estrategia integral de digitalización de la información pública de la Facultad. |
| Adjunta al Decano para la Comunicación | <ul style="list-style-type: none"> – Supervisar y dirigir la política comunicativa interna y externa de la Facultad, de los Departamentos y de las titulaciones. – Canalizar hacia la sociedad la información generada por profesores, investigadores y estudiantes a través de los medios de comunicación y de las redes sociales de la Facultad. |

Indispensable además para el buen funcionamiento de la Facultad, así como en la orientación de toma de decisiones es la figura de Administradora, cuyas funciones incluyen:

- Planificar, coordinar y supervisar la gestión administrativa y económica de la Facultad.
- Dirigir, coordinar, supervisar y valorar el trabajo del personal técnico, de gestión, de administración y de servicios (PTGAS) de la Facultad.
- Ejecutar la gestión contable y el manejo financiero de la Facultad.
- Apoyar y asesorar a los órganos unipersonales y colegiados de la Facultad.
- Realizar el seguimiento y la revisión anual de la Carta de Servicios del centro.

Por otra parte, están implicados en la gestión del centro los siguientes órganos y comisiones:

- **Junta de Facultad**, es el órgano donde reside la soberanía y la toma de decisiones, integrando de forma equilibrada a todos los sectores. Los cauces institucionales ya establecidos para asegurar que la voz de todo el profesorado sea escuchada de manera equitativa y reglada. Representa a todos los grupos de interés:
 - Representantes de los estudiantes
 - Representantes del personal técnico, de gestión de administración y servicios
 - Representantes del profesorado en todas sus categorías
- **Comisiones de la Facultad**
 - Comisión Permanente
 - Comisión de Calidad
 - Comisión de Garantía de la Calidad de las titulaciones de Grado
 - Comisión de Garantía de la Calidad de las titulaciones de Máster
 - Comisión de Calidad de los Servicios de la Facultad de Filosofía y Letras
 - Comisión de Cultura
 - Comisión de Igualdad y Sostenibilidad
 - Comisión de Patrimonio
 - Comisión de Biblioteca
 - Comisión de Permanencia

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b>

| | | | |
|---|--|---|--|
| CSV: 755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 17 / 32 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| SERGIO ESPUELAS SEGURA MARIA CARMEN PEREZ-LLANTADA AURIA JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA | Jefe Negociado Calidad Vicedecana de Calidad y Profesorado Decano de la Facultad de Filosofía y Letras | 14/05/2026 08:56:00 14/05/2026 09:02:00 14/05/2026 09:42:00 | |



Completan este organigrama de gestión las treinta y tres áreas de conocimiento, correspondientes a ocho Departamentos y dos Unidades Predepartamentales (UP), antes mencionadas:

- Ciencias de la Antigüedad
- Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia
- Filología Francesa
- Filología Inglesa y Alemana
- Geografía y Ordenación del Territorio
- Historia del Arte
- Historia
- Lingüística y Literaturas Hispánicas
- Filosofía (UP)
- Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad (UP)

3.4.2. Agentes del SIGC

Además de los miembros del Equipo de Dirección del centro, y de las comisiones en las que, de manera tangencial puedan tomarse decisiones que afecten a la gestión de la calidad, el núcleo de gestión del SIGC recae sobre:

- Comisión de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras
- Comisión de Garantía de la Calidad de los estudios oficiales de Grado
- Comisión de Garantía de la Calidad de los estudios oficiales de Máster
- Comisión de Evaluación de los diferentes títulos oficiales de Grado
- Comisión de Evaluación de los diferentes títulos oficiales de Máster
- Coordinadores/as de los títulos oficiales de Grado
- Coordinadores/as de los títulos oficiales de Máster
- Comisión de Calidad de los Servicios

3.4.3 Instrumentos del SIGC de los estudios de Grado y Máster

Memoria de Verificación

a) RD 1393/2007

Documento de referencia que configura el proyecto de un título oficial y constituye el compromiso de la Universidad sobre las características del título y las condiciones en las que se van a desarrollar las enseñanzas. Para poder acreditar o renovar la acreditación de la titulación, la Universidad deberá justificar el ajuste de la situación de lo realizado con lo propuesto en el proyecto presentado, o bien justificar las causas del desajuste y las acciones realizadas en cada uno de los ámbitos. Todo ello tiene su correspondiente reflejo en los Informes de Renovación de la Acreditación de todas las titulaciones.

b) RD 822/2021

Documento de referencia que modifica al anterior y configura el proyecto básico de un título oficial y constituye el compromiso de la Universidad sobre las características generales del título y las condiciones en las que se van a realizar el desarrollo detallado de las enseñanzas. Para poder acreditar o renovar la acreditación de la titulación, la Universidad deberá justificar el ajuste de la situación de lo realizado con lo propuesto en el proyecto presentado, así como la trazabilidad, dentro de la gestión de los diferentes títulos en el SIGC, de las modificaciones en la materialización en el proyecto formativo de las enseñanzas.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b>

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|--|
| CSV: 755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 18 / 32 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| SERGIO ESPUELAS SEGURA | Jefe Negociado Calidad | 14/05/2026 08:56:00 | |
| MARIA CARMEN PEREZ-LLANTADA AURIA | Vicedecana de Calidad y Profesorado | 14/05/2026 09:02:00 | |
| JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA | Decano de la Facultad de Filosofía y Letras | 14/05/2026 09:42:00 | |



Proyecto formativo (RD 822/2021)

Documento de materialización y gestión de las enseñanzas conforme a lo fijado en la Memoria de Verificación, cuya gestión corresponde a las Comisiones de Garantía de la Calidad. Regula el funcionamiento práctico de las titulaciones, la oferta de asignaturas, y su detalle, y permite definir los contenidos de las guías docentes.

Informe de Evaluación de la Calidad (IEC)

Este informe, regulado en el procedimiento Q212, constituye uno de los instrumentos del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) que sirve de base al seguimiento de la adecuada implantación de las enseñanzas realizado por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria (ACPUA). A través de este informe la Comisión de Evaluación de la Calidad de la titulación expresa un diagnóstico de la situación en lo relativo a la calidad de todos los aspectos docentes y organizativos de la titulación, formulando recomendaciones sobre los aspectos que, atendiendo a las evidencias, son objeto de mejora. Para elaborar este Informe resulta fundamental conocer y analizar los resultados previstos en la Memoria de Verificación del título en relación con los diferentes indicadores, así como los criterios y umbrales establecidos que permitan contextualizar los resultados de los anteriores.

Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM)

Constituye uno de los instrumentos del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) cuyo objetivo fundamental es la mejora continua de las titulaciones. Se utilizará, además, para el seguimiento de la adecuada implantación de las enseñanzas realizado por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria (ACPUA).

Para su elaboración resulta fundamental conocer y analizar el Informe de Evaluación de la Calidad de las distintas titulaciones, ya que todo lo recogido en el PAIM debe estar reflejado y justificado debidamente en los IEC correspondientes. Su elaboración se recoge en los procedimientos Q213 y Q214.

Plan Anual de Innovación y Mejora de centro (PAIM de centro)

Documento que recoge acciones, temporalidad indicadores y responsables de todas las titulaciones del centro y su análisis permite a la Comisión de Calidad del centro proponer acciones transversales de mejora continua.

4. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

4.1. Objeto

En este capítulo se indica la manera en la que la Facultad de Filosofía y Letras define, revisa y mantiene permanentemente actualizada su política de calidad, formulada por el Equipo de Dirección y por los órganos competentes en materia de calidad del centro (Comisión de Calidad y Junta de Facultad), en coherencia con la política y los objetivos de calidad de la UZ y a partir de información procedente de los grupos de interés, que constituyen un marco de referencia para establecer los objetivos de calidad.

En este capítulo también se facilitan detalles sobre cómo el Equipo de Dirección del Centro garantiza que dicha política de calidad:

- Sea adecuada al propósito de la UZ y de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Incluya el compromiso de revisar mejorar continuamente la eficacia del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC).
- Proporcione un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de calidad.
- Sea transmitida y comprendida por los diferentes órganos y comisiones implicados.



755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b>

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|--|
| CSV: 755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 19 / 32 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| SERGIO ESPUELAS SEGURA | Jefe Negociado Calidad | 14/05/2026 08:56:00 | |
| MARIA CARMEN PEREZ-LLANTADA AURIA | Vicedecana de Calidad y Profesorado | 14/05/2026 09:02:00 | |
| JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA | Decano de la Facultad de Filosofía y Letras | 14/05/2026 09:42:00 | |



4.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todas las titulaciones oficiales que se imparten y que son responsabilidad del centro, y a sus distintos grupos de interés.

4.3. Documentación de referencia

Se aplica la normativa referida en el apartado 1.3.

4.4. Desarrollo

La Facultad de Filosofía y Letras está comprometida con la cultura de calidad para la mejora continua de los procesos de gestión, con una clara apuesta por la transparencia y la mejora continua como ejes fundamentales para conseguir los objetivos de mejora planteados.

Para ello, en cada uno de los programas de actuación aprobados formula por escrito su política y objetivos de calidad, que afectan a todos los títulos oficiales de Grado y Máster. En particular cabe señalar los siguientes principios, que conforman su política de calidad:

- Analizar la situación de las diferentes titulaciones, dando respuestas a las desviaciones producidas respecto a lo fijado en las diferentes memorias de Verificación, por medio de modificaciones de las mismas.
- Proponer nuevos títulos para dinamizar y actualizar su mapa de titulaciones.
- Entender el SIGC como una herramienta de gestión al servicio de la toma de decisiones y, por tanto, siempre en continua revisión y mejora, incorporando aquellos mecanismos que faciliten la toma de decisiones, y prescindiendo de aquellos que no resulten útiles o estén obsoletos.
- Garantizar la información y transparencia en la información generada y en la toma de decisiones, no solo ante los agentes y grupos de interés, sino también ante la sociedad.
- Apostar por una mayor implicación del estudiantado en la gestión de los procesos de innovación y mejora, haciéndolo corresponsable de la toma de decisiones.
- Completar el proceso de renovación de la acreditación del SIGC del centro.

Para acometer los siguientes principios, la revisión de la Política y de los Objetivos de Calidad del centro se realiza conforme al procedimiento estratégico [PRE_001 Elaboración y Revisión de Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras](#) y emana del trabajo de la Comisión de Calidad del centro.

Una vez aprobada por la Comisión de Calidad, se somete a la consideración de la Junta de Facultad. Posteriormente se procede a su difusión a través de la web de la Facultad, garantizándose así que se da a conocer a todos los grupos de interés.

Para la elaboración y difusión del documento de revisión de la Política y de los Objetivos de Calidad del centro se aplicarán los siguientes procedimientos e instrucciones técnicas:

- PRE-001 Elaboración, revisión y difusión de la política de calidad.
- PRE-004 Revisión del SIGC.
- PRE-006 Elaboración y gestión del Plan Estratégico de Mejora del SIGC.
- ITA-002 Formato de los documentos del SIGC.
- ITA-009 Gestión de la pestaña de Calidad de la página web de la Facultad.
- ITA-010 Difusión de la información del SIGC.

Para alinear la Política y los objetivos de calidad con las dimensiones y criterios de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA), la Facultad de Filosofía y Letras ha aprobado en Junta de Facultad, con fecha de 11/05/2026, el Plan Estratégico 2025-2028 los siguientes Ejes Estratégicos, que abarcan desde el diseño y la impartición de sus programas hasta el desarrollo de su personal, la gestión de recursos y el impacto de la actividad académica, investigadora y cultural de la Facultad en la sociedad.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b>

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|--|
| CSV: 755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 20 / 32 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| SERGIO ESPUELAS SEGURA | Jefe Negociado Calidad | 14/05/2026 08:56:00 | |
| MARIA CARMEN PEREZ-LLANTADA AURIA | Vicedecana de Calidad y Profesorado | 14/05/2026 09:02:00 | |
| JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA | Decano de la Facultad de Filosofía y Letras | 14/05/2026 09:42:00 | |



El compromiso de aspirar a la excelencia se despliega en los siguientes Ejes Estratégicos (EE):

- EE1: Gobernanza y calidad
- EE2: Docencia y oferta formativa
- EE3: Comunidad y servicios
- EE4: Transferencia, proyección y compromiso social

Cada eje queda definido por los siguientes elementos: Código: EE1, EE2... | Denominación | Descripción.

| Código | Denominación | Descripción |
|--------|---|---|
| EE1 | GOBERNANZA Y CALIDAD | Centrado en el fortalecimiento de las estructuras, normativas y procedimientos requeridos para la administración eficaz del SIGC, la dirección y la responsabilidad por parte de la gerencia, fomentando así una gobernanza transparente y participativa, incrementando la visibilidad de los procesos de calidad entre todos los agentes implicados en el SIGC. |
| EE2 | DOCENCIA Y OFERTA FORMATIVA | Centrado en el mantenimiento de altos estándares y niveles de exigencia en el diseño y la planificación de programas formativos. Busca optimizar el rendimiento académico y la retención del estudiantado, especialmente en las etapas iniciales. En consonancia con la vanguardia pedagógica, se potenciará la innovación docente y se fortalecerá la dimensión internacional en la experiencia de aprendizaje de los estudiantes. |
| EE3 | COMUNIDAD Y SERVICIOS | Centrado en fortalecer el sentido de pertenencia y la colaboración entre todos los grupos de interés (PTGAS, PDI y estudiantado) en los procesos de toma de decisiones y de calidad, considerándolos como agentes fundamentales para la mejora continua, garantizando así que el capital humano sea el verdadero motor de la transformación estratégica de la Facultad. En consonancia con lo anterior se potenciarán los servicios de la Facultad. |
| EE4 | TRANSFERENCIA, PROYECCIÓN Y COMPROMISO SOCIAL | Centrado en potenciar la transferencia de sus investigaciones de alto impacto a la sociedad y dar respuesta a la necesidad de mayor visibilidad externa, posicionando a la facultad como un nexo estratégico en Aragón y velando así por el cumplimiento de su responsabilidad social, llevando su conocimiento y cultura más allá de las aulas y generando un impacto positivo en el entorno social y económico. |

La articulación de este Plan Estratégico no es estanca, sino que se ha diseñado para dar respuesta integral a las distintas dimensiones del programa PACE de ACPUA:

- El EE1 garantiza el carácter ejecutivo del sistema de decisiones y la transparencia (D1, D6, D7)
- El EE2 se enfoca directamente en garantizar la mejora continua del proceso enseñanza-aprendizaje y su proyección global (D2, D3).
- Por su parte, el EE3 pone el foco en los recursos humanos y los recursos materiales (D4, D5).
- Finalmente, el EE4 cierra el ciclo de calidad asegurando que la excelencia investigadora y la transferencia de conocimiento reviertan en la actualización de la oferta formativa y en el impacto social de la Facultad (D2, D7).

El documento de PE aprobado en Junta de Facultad, y publicado en la pestaña de Calidad de la web del centro (<https://fyl.unizar.es/calidad>), resume cómo estos cuatro EE se asocian con las dimensiones del



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b>

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|--|
| CSV: 755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 21 / 32 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| SERGIO ESPUELAS SEGURA | Jefe Negociado Calidad | 14/05/2026 08:56:00 | |
| MARIA CARMEN PEREZ-LLANTADA AURIA | Vicedecana de Calidad y Profesorado | 14/05/2026 09:02:00 | |
| JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA | Decano de la Facultad de Filosofía y Letras | 14/05/2026 09:42:00 | |



Programa PACE, y detalla los Objetivos Estratégicos (OE) y sus correspondientes acciones para la mejora. La ejecución de estas acciones está encaminadas a la consecución de unos logros futuros alineados con la misión, visión y valores del Centro antes descritos.

4.4.1. Identificación de los grupos de interés

Por grupo de interés se entienden todas aquellas personas, grupos o instituciones que participan, directa o indirectamente, en las enseñanzas de la Facultad de Filosofía y Letras:

- Estudiantes
- Personal docente e investigador
- Coordinadores/as de titulaciones
- Directores/as de departamentos
- Personal técnico, de gestión y administración de servicios
- Egresados/as
- Empleadores
- Sociedad en general

4.4.2. Canales de participación de los grupos de interés

Los estudiantes, el Personal Docente e Investigador (PDI) y el Personal técnico, de gestión, de Administración y Servicios (PTGAS) de la Facultad de Filosofía y Letras están representados en los diferentes órganos colegiados, así como en las diferentes comisiones que emanan de los anteriores.

Todos ellos están representados en las comisiones de centro que gestionan y hacen el seguimiento de la calidad de las titulaciones: Comisiones de Evaluación de las titulaciones, Comisión de Garantía de la Calidad de los Estudios de Grado, Comisión de Garantía de la Calidad de los Estudios de Máster y Comisión de Calidad. En las comisiones de evaluación de la calidad de las titulaciones participan también profesionales externos.

Además, el Equipo de Dirección participa en los órganos anteriores y, por su parte, los equipos de dirección departamental participan a través de la Comisión de Calidad y de la Junta de Facultad.

La Facultad de Filosofía y Letras mantiene contacto con empleadores, organizaciones y sociedad en general e informa a estos grupos de todas las actividades que organiza el centro. Potencia, además, la comunicación y difusión multicanal de todas estas actividades a través de listas de distribución, de su página web, su canal YouTube y sus redes sociales.

4.4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés

Para medir la satisfacción de los grupos de interés, el SIGC de la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con los siguientes procedimientos institucionales y de centro:

- Q222 Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q223 Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
- Q224 Seguimiento de la inserción laboral de los egresados.
- Q225 Análisis de la satisfacción con los estudios de doctorado.
- Q231 Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- Q312_1 Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes de Grado, Máster Universitario y Doctorado.
- Q312_2 Gestión de la movilidad nacional de los estudiantes de Grado: Programa SICUE.
- PRE-003 Elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación.
- PRE-004 Revisión del SIGC.
- PRC-006 Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora de los títulos y del SIGC.
- PRA-002 Elaboración, control y registro de la documentación del SIGC.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b>

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|--|
| CSV: 755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 22 / 32 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| SERGIO ESPUELAS SEGURA | Jefe Negociado Calidad | 14/05/2026 08:56:00 | |
| MARIA CARMEN PEREZ-LLANTADA AURIA | Vicedecana de Calidad y Profesorado | 14/05/2026 09:02:00 | |
| JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA | Decano de la Facultad de Filosofía y Letras | 14/05/2026 09:42:00 | |



- PRA-003 Control de indicadores.
- ITA-010 Difusión de la información del SIGC.

En acceso abierto, en el portal preferente de comunicación con los estudiantes actual y futuro: <https://estudios.unizar.es>, se muestran los resultados de las encuestas para cada titulación (apartado Encuestas y Resultados) además de los informes anuales que se publican a través de la web <https://encuestas.unizar.es/resultados-encuestas>.

Enmarcando la rendición de cuentas en un concepto más amplio donde la transparencia permita la evaluación de la calidad por la sociedad en su conjunto, de forma generalizada se hace pública toda aquella información que se considera de interés. Así, en lo que se refiere a la rendición de cuentas sobre los resultados de calidad de las titulaciones, cualquier ciudadano/a, a través del portal de transparencia <http://portaltransparencia.unizar.es>, tiene acceso a información actualizada donde se puede hacer un seguimiento de los siguientes datos:

- Rendimiento académico a través de varios indicadores como las tasas de rendimiento y éxito académico por titulaciones y por asignatura, evolución de la demanda y oferta de plazas, tasas de graduación, abandono, etc.
- Evaluación de la calidad y satisfacción con las titulaciones desde los informes de calidad y resultados de aprendizaje y planes anuales de innovación y mejora.
- Seguimiento de egresados/as desde los datos y estudios de la inserción laboral o los indicadores de prácticas curriculares y extracurriculares.

5. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS EN ESTUDIOS OFICIALES

5.1. Objeto

El objeto del presente capítulo es presentar los mecanismos que permiten a la Facultad de Filosofía y Letras garantizar la calidad de sus programas formativos, y mantener y renovar adecuadamente su oferta, así como aprobar, hacer seguimiento y revisar dichos programas.

5.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todas las titulaciones que se imparten y que son responsabilidad del centro.

5.3. Documentación de referencia

Se aplica la normativa referida en el apartado 1.3.

5.4 Desarrollo

Para garantizar la calidad de sus programas formativos y asegurar una docencia centrada en el estudiante la Facultad de Filosofía y Letras lleva a cabo las siguientes actuaciones:

- Gestiona los órganos que intervienen en la gestión de la calidad, identifica los grupos de interés y establece procedimientos de diseño, control, planificación, desarrollo y revisión periódica de los títulos oficiales, sus objetivos y competencias asociadas.
- Dispone de sistemas de recogida de información para su análisis, todo con el objetivo de valorar el estado de su oferta formativa, su actualización o redefinición.
- Cuenta con mecanismos para la gestión del proceso de toma de decisiones respecto a su oferta formativa, el diseño de los títulos y sus objetivos.
- Realiza un seguimiento de las mejoras derivadas de los procesos de revisión periódica de los títulos oficiales.
- Determina el modo (cómo, quién, cuándo) en el que se rinden cuentas a los grupos de interés sobre la calidad y los procesos de gestión de las titulaciones.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b>

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|--|
| CSV: 755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 23 / 32 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| SERGIO ESPUELAS SEGURA | Jefe Negociado Calidad | 14/05/2026 08:56:00 | |
| MARIA CARMEN PEREZ-LLANTADA AURIA | Vicedecana de Calidad y Profesorado | 14/05/2026 09:02:00 | |
| JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA | Decano de la Facultad de Filosofía y Letras | 14/05/2026 09:42:00 | |



- Define criterios para la eventual suspensión de un título.

Para llevar a cabo las anteriores actuaciones, el SIGC cuenta con los siguientes procedimientos, ya citados:

- Q111 Nombramiento, renovación y cese de los agentes del SIGC en estudios de Grado y Máster Universitario.
- Q212 Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q213 Elaboración del Informe Evaluación de la Calidad (IEC) y del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de los programas de doctorado.
- Q214 Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q215 Auditoría interna del Sistema Interno de Garantía de Calidad de Centros (SIGC) Q313 Extinción de enseñanzas de Grado, Máster Universitario y Doctorado.
- Q314 Verificación e implantación de nuevos estudios oficiales de Grado y Máster Universitario.
- Q315 Renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales.
- Q316 Planificación de la docencia y de elaboración de las guías docentes.
- Q318 Auditoría interna implantación SIGC centros.
- PRE-000 Elaboración, aprobación y difusión del Plan Estratégico.
- PRE-001 Elaboración, revisión y difusión de la política de calidad.
- PRE-002 Gestión de la calidad de las titulaciones.
- PRE-004 Revisión del SIGC.
- PRE-005 Gestión de las actividades culturales y de proyección social.

Asimismo, la Universidad de Zaragoza desarrolla acciones específicas para apoyar y mejorar la calidad de sus enseñanzas, que se recogen en los programas institucionales de innovación y mejora docente, en sus distintas modalidades. La Facultad de Filosofía y Letras participa en estas actividades como parte de su compromiso con la calidad de las titulaciones.

(<https://indo.unizar.es/>)

- Proyectos PIIDUZ Innovación Docente
- Proyectos PRAUZ Recursos en abierto
- Proyectos PIET Innovación de Titulación
- Proyectos PIEC Innovación de Centro
- Proyectos PIPOUZ Orientación Universitaria
- Proyectos PISOC Innovación Social
- Proyectos PICT Competencias Transversales

Se incentiva al profesorado a participar en las Jornadas de Innovación Docente e Investigación Educativa que organiza anualmente el Vicerrectorado de Política Académica de la Universidad de Zaragoza, así como en iniciativas similares de difusión de los resultados de innovación docente. Además, una apuesta estratégica de centro consolidada de cara a la mejora continua de las enseñanzas es el Observatorio Permanente de Innovación Docente (<https://fyl.unizar.es/jornadas-observatorio-innovacion>). El Observatorio se configura como el eje impulsor y articulador de la innovación docente en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza. Nacido en 2021 como iniciativa del Decanato, a través del Vicedecanato de Innovación Docente, ha sido desarrollado con notable éxito a lo largo de varias ediciones y consolida su papel estratégico en la mejora continua de la docencia. Sus objetivos principales son, por un lado, apoyar al profesorado en su formación permanente y desarrollo profesional y, por otro, dar visibilidad dentro y fuera del Centro a la innovación docente y a las buenas prácticas. Para ello, el Observatorio articula dos líneas de actuación fundamentales:

- El estudio de los indicadores de calidad del Centro relacionados con el profesorado y su desarrollo profesional.
- La organización de jornadas de innovación docente que fomenten la participación y el intercambio de experiencias.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b>

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|--|
| CSV: 755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 24 / 32 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| SERGIO ESPUELAS SEGURA | Jefe Negociado Calidad | 14/05/2026 08:56:00 | |
| MARIA CARMEN PEREZ-LLANTADA AURIA | Vicedecana de Calidad y Profesorado | 14/05/2026 09:02:00 | |
| JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA | Decano de la Facultad de Filosofía y Letras | 14/05/2026 09:42:00 | |



En este marco, la web de Innovación Docente se presenta como una herramienta clave para visibilizar y compartir iniciativas que impulsan la mejora de la enseñanza. En ella se recogen proyectos que canalizan de manera transversal acciones de mejora, formación y desarrollo profesional del profesorado, así como la transferencia de buenas prácticas educativas sostenibles, transferibles e innovadoras, reforzando el compromiso de la Facultad con una docencia de calidad y una cultura de mejora continua.

Por otro lado, las Jornadas del Observatorio Permanente de Innovación Docente son un espacio de encuentro para el profesorado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza en el que se comparten experiencias, se reflexiona sobre la docencia y se impulsan nuevas iniciativas educativas, con el objetivo de favorecer el diálogo, el conocimiento mutuo y la creación de proyectos de innovación docente.

6. ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS AL ESTUDIANTADO

6.1. Objeto

En este apartado se describe cómo la Facultad de Filosofía y Letras orienta sus actividades docentes al aprendizaje de sus estudiantes, partiendo del análisis de sus necesidades formativas, y estableciendo mecanismos y procesos que garantizan su eficaz desarrollo y su mejora continua.

6.2. Ámbito de aplicación

Todas las actividades docentes que se realizan en el ámbito de los estudios oficiales ofertados en la Facultad de Filosofía y Letras.

6.3. Documentación de referencia

Es de aplicación la normativa y procedimientos que se referencian en el Apartado 1.3, así como la contemplada en el punto 6.3 del Manual de Calidad de la Universidad de Zaragoza revisado en 2023.

6.4. Desarrollo

Los estudiantes constituyen el principal grupo de interés de la Facultad de Filosofía y Letras respecto a las actividades de enseñanza-aprendizaje de los programas formativos de los que es responsable, por lo que orienta hacia ellos su actividad en este ámbito y se dota de procedimientos para su mejora continua y comprobación de resultados. De este modo, dispone de procedimientos que promueven el aprendizaje centrado en el estudiante, atendiendo a la diversidad de los perfiles de ingreso y apoyándose en diversas metodologías de enseñanza, planes de acción tutorial y sistemas de evaluación, y en otros recursos y actuaciones que favorecen que el estudiantado alcance los resultados de aprendizaje acordes a los esperados en el título. Estos procedimientos comprenden, por tanto, a todos los agentes implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje: Equipo de Dirección del Centro, Departamentos, profesorado, Secretaría, Oficina de Relaciones Internacionales, laboratorios, biblioteca y Universa. Por otra parte, permiten obtener la pertinente información relativa a su desarrollo, que es analizada por el centro para impulsar la propuesta de mejoras.

En consecuencia, la Facultad de Filosofía y Letras y los diferentes estudios oficiales por ella ofertados:

- Disponen de sistemas de información que abarcan todos los aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje y permiten conocer y valorar la oferta formativa en relación con los siguientes aspectos:
 - Definición de perfiles de ingreso/egreso.
 - Admisión y matriculación.
 - Reclamaciones, alegaciones, y sugerencias.
 - Apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b>

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|--|
| CSV: 755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 25 / 32 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| SERGIO ESPUELAS SEGURA | Jefe Negociado Calidad | 14/05/2026 08:56:00 | |
| MARIA CARMEN PEREZ-LLANTADA AURIA | Vicedecana de Calidad y Profesorado | 14/05/2026 09:02:00 | |
| JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA | Decano de la Facultad de Filosofía y Letras | 14/05/2026 09:42:00 | |



- Enseñanza y evaluación de los aprendizajes.
- Prácticas externas y movilidad de estudiantes.
- Orientación profesional.
- Se dotan de mecanismos que permiten obtener, valorar y contrastar información sobre el desarrollo de dicho proceso.
- Establecen mecanismos que regulan las directrices que afectan al alumnado: normativa de carácter general e interna de la Universidad o de la Facultad, calendarios, horarios, etc.
- Cuentan con mecanismos para el control, revisión periódica y mejora de los procesos y actuaciones relacionados con el estudiantado.
- Disponen de procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones en todos los aspectos relacionados con el estudiantado.
- Identifican en qué forma los grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje del estudiantado.
- Informan y rinden cuentas sobre los resultados del aprendizaje del estudiantado.

Para cumplir con las anteriores funciones, el SIGC de la Universidad de Zaragoza y el SIGC de la Facultad de Filosofía y Letras tienen definidos los siguientes procedimientos documentados:

- Q222 Análisis de la satisfacción del estudiantado con la titulación de Grado o Máster.
- Q224 Seguimiento de la inserción laboral de los/as titulados/as.
- Q231 Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- Q312_1 Gestión de la movilidad internacional del estudiantado de Grado, Máster Universitario y Doctorado.
- Q312_2 Gestión de la movilidad nacional del estudiantado de Grado: Programa SICUE.
- Q316 Planificación de la docencia y elaboración de las guías docentes.
- Q411 Admisión a estudios oficiales de Máster Universitario.
- Q412 Admisión a estudios oficiales de Grado.
- Q413 Reconocimiento y transferencia de créditos.
- Q414 Evaluación del aprendizaje.
- Q416 Concesión de premios extraordinarios en las titulaciones oficiales.
- Q417 Desarrollo e implementación del POUZ de la Universidad de Zaragoza.
- Q418 Propuesta y gestión de las actividades universitarias y complementarias en estudios de Grado.
- PRC-001 Modificación de los títulos de Grado y Máster.
- PRC-002 Elaboración, actualización y aprobación de las guías docentes.
- PRC-003 Gestión del Plan de Orientación Universitaria y Mentoría.
- PRC-004 Gestión de la movilidad nacional e internacional.
- PRC-005 Organización y desarrollo de programas y actividades para estudiantes de nuevo ingreso en titulaciones de Grado y Máster.
- PRC-006 Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora de los títulos y del SIGC.
- PRC-007 Gestión de prácticas externas de las titulaciones de Grado y Máster.
- PRC-008 Asignación y solicitud de cambio de grupo de docencia en las titulaciones de Grado.
- PRC-009 Reconocimiento de créditos.
- PRC-011 Propuesta y asignación de directores del Trabajo Fin de Estudios.
- PRC-012 Depósito, defensa y evaluación del Trabajo Fin de Grado.
- PRC-013 Depósito, defensa y evaluación del Trabajo Fin de Máster.
- PRC-014 Tribunales de Matrícula de Honor de Trabajos de Fin de Grado y de evaluación de Trabajos de Fin de Máster.
- ITA-003 Criterios para la concesión de matrícula a tiempo parcial.
- ITA-004 Elaboración de los horarios de clase y del calendario de exámenes.



755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b>

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|--|
| CSV: 755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 26 / 32 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| SERGIO ESPUELAS SEGURA | Jefe Negociado Calidad | 14/05/2026 08:56:00 | |
| MARIA CARMEN PEREZ-LLANTADA AURIA | Vicedecana de Calidad y Profesorado | 14/05/2026 09:02:00 | |
| JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA | Decano de la Facultad de Filosofía y Letras | 14/05/2026 09:42:00 | |



7. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO

7.1. Objeto

El objeto de este apartado es describir cómo se garantiza y mejora la calidad del personal académico y de apoyo, asegurando que el acceso, la gestión y la formación del mismo se realiza con garantía suficiente para cumplir con las funciones que le son propias.

Las actuaciones objeto de este capítulo están centralizadas en la Gerencia (Servicio de Personal Docente e Investigador, Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios y Nóminas), Vicerrectorado de Profesorado, que incluye el Secretariado de Evaluación del Personal Docente e Investigador, Vicerrectorado de Política Académica, de quien depende el Secretariado de Calidad e Innovación Docente y el Centro de Innovación, Formación e Investigación de la Universidad de Zaragoza.

7.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todo el personal académico (profesorado de los diferentes tipos de contratos, niveles y dedicaciones) así como al de administración y servicios implicados en los diferentes estudios oficiales ofertados en el centro.

7.3. Documentación de referencia

Además de la documentación planteada en el apartado 1.3. del presente documento, se debe tener en cuenta la recogida en el apartado 7.3. del Manual de Calidad de la Universidad de Zaragoza.

7.4. Desarrollo

La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con los procedimientos de la Universidad de Zaragoza que aseguran que el acceso, la gestión y la formación de su personal se realizan con las debidas garantías para que cumpla con las funciones que le son propias:

- Se dota de procesos que le permiten recoger y valorar información sobre sus propias necesidades de personal académico de acuerdo con su política de personal.
- Cuenta con medios para recoger y analizar información relativa a las competencias y a los resultados actuales de su personal académico, con vistas al acceso, formación, evaluación del desempeño, promoción y reconocimiento.
- Tiene establecido un sistema que le permite controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política de calidad y actuaciones relacionadas con su personal académico.
- Dispone de procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con el acceso, evaluación, promoción, formación y reconocimiento.
- Identifica el modo en que los grupos de interés (en especial el profesorado y el personal de apoyo a la docencia) participan en la definición de la política de personal y en su desarrollo.
- Indica el proceso (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados de su política de personal.

Para todo lo anterior, aparte de la normativa mencionada, el SIGC de la UZ cuenta con los siguientes procedimientos generales:

- Q223 Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
- Q511 Valoración de la actividad docente del PDI.
- Q512 Gestión de la formación del PDI.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b>

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|--|
| CSV: 755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 27 / 32 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| SERGIO ESPUELAS SEGURA | Jefe Negociado Calidad | 14/05/2026 08:56:00 | |
| MARIA CARMEN PEREZ-LLANTADA AURIA | Vicedecana de Calidad y Profesorado | 14/05/2026 09:02:00 | |
| JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA | Decano de la Facultad de Filosofía y Letras | 14/05/2026 09:42:00 | |



8. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

8.1. Objeto

El objeto del presente capítulo es mostrar los mecanismos con los que la Facultad de Filosofía y Letras gestiona de forma adecuada sus servicios y recursos materiales, analizando los resultados de esa gestión y aplicando la mejora continua de forma habitual y sistemática.

8.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todos los servicios y recursos materiales necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad docente en todos los estudios oficiales ofertados en el centro.

8.3. Documentación de referencia

La documentación planteada en el apartado 1.3. del presente documento.

8.4. Desarrollo

La Facultad de Filosofía y Letras puede alcanzar mejores resultados en los procesos de gestión de sus titulaciones y para ello gestiona y mejora de forma continua sus recursos materiales y servicios. Por esta razón:

- Dispone de mecanismos que permiten obtener y valorar la información sobre los requisitos para el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y servicios (incluyendo los aspectos relacionados con la seguridad y el medio ambiente).
- Cuenta con procesos que le facilitan información sobre el mantenimiento, la gestión y la adecuación de los recursos materiales y servicios.
- Tiene definido el proceso para controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política y sus objetivos de calidad y sus actuaciones sobre el personal de administración y servicios.
- Ha establecido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los recursos materiales y los servicios.
- Tiene diseñados los procesos para regular y garantizar la toma de decisiones y la puesta en marcha de actuaciones relacionadas con los recursos materiales y los servicios:
 - Q212 Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
 - Q214 Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
 - Q419 Quejas y sugerencias (Procedimiento general de la UZ).
 - Q222 Análisis de la satisfacción del estudiantado con la titulación de Grado o Máster.
 - Q223 Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
 - PRA-001 Gestión de espacios, recursos materiales y servicios.
 - PRA-004 Comunicación interna y externa.
 - ITA-004 Elaboración de los horarios de clase y del calendario de exámenes.
 - ITA-005 Uso del laboratorio de prácticas docentes de la Facultad de Filosofía y Letras.
 - ITA-006 Alquiler del Espacio Promotor de Salud y Convivencia (EPSyC) de la Facultad de Filosofía y Letras. (en fase de elaboración)
 - ITA-007 Actuaciones en caso de emergencia en los edificios de la Facultad de Filosofía y Letras
 - ITA-008 Uso del laboratorio de prácticas de prehistoria y arqueología. (en fase de elaboración)
 - ITA-009 Gestión de la pestaña de Calidad de la página web de la Facultad.
 - Carta de servicios del Centro.



755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b>

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|--|
| CSV: 755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 28 / 32 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| SERGIO ESPUELAS SEGURA | Jefe Negociado Calidad | 14/05/2026 08:56:00 | |
| MARIA CARMEN PEREZ-LLANTADA AURIA | Vicedecana de Calidad y Profesorado | 14/05/2026 09:02:00 | |
| JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA | Decano de la Facultad de Filosofía y Letras | 14/05/2026 09:42:00 | |



9. ANALISIS DE LOS RESULTADOS

9.1. Objeto

El objeto de este capítulo es exponer el modo en el que la Facultad de Filosofía y Letras garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, y que se toman decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de los estudios ofertados.

9.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todas las titulaciones que se imparten y que son responsabilidad del centro, y a sus distintos grupos de interés.

9.3. Documentación de referencia

La documentación planteada en el apartado 1.3. del presente documento.

9.4. Desarrollo

La Facultad de Filosofía y Letras analiza y tiene en cuenta los resultados de la formación. Para ello:

- Dispone de mecanismos que le permiten obtener información sobre las necesidades y expectativas de los grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas.
- Recibe y analiza la información acerca de los resultados del aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los grupos de interés.
- Realiza el control y la revisión periódica de la información para la mejora continua del proceso formativo.
- Determina las estrategias para introducir mejoras en los resultados.
- Cuenta con los procedimientos necesarios para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los resultados.
- Tiene identificada la forma en que los grupos de interés se implican en la medición, el análisis y la mejora de los resultados.
- Indica el proceso (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados (memorias de actividades, informes de resultados, etc.).

El SIGC de la Facultad de Filosofía y Letras tiene establecidos los siguientes procedimientos, unos correspondientes a la UZ y otros específicos del centro:

- Q212 Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q213 Elaboración del Informe Evaluación de la Calidad (IEC) y del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de los programas de doctorado.
- Q214 Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q222 Análisis de la satisfacción del estudiantado con la titulación de Grado o Máster Universitario.
- Q223 Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
- Q224 Seguimiento de la inserción laboral de los/s titulados/as.
- Q225 Análisis de la satisfacción con los estudios de doctorado.
- Q231 Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- PRE-002 Gestión de la calidad de las titulaciones.
- PRC-001 Modificación de los títulos de Grado y Máster.
- PRC-002 Elaboración, actualización y aprobación de las guías docentes.
- PRC-011 Propuesta y asignación de directores del Trabajo Fin de Estudios.
- PRC-012 Depósito, defensa y evaluación del Trabajo Fin de Grado.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b>

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|--|
| CSV: 755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 29 / 32 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| SERGIO ESPUELAS SEGURA | Jefe Negociado Calidad | 14/05/2026 08:56:00 | |
| MARIA CARMEN PEREZ-LLANTADA AURIA | Vicedecana de Calidad y Profesorado | 14/05/2026 09:02:00 | |
| JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA | Decano de la Facultad de Filosofía y Letras | 14/05/2026 09:42:00 | |



- PRC-013 Depósito, defensa y evaluación del Trabajo Fin de Máster.
- PRC-014 Tribunales de Matrícula de Honor de Trabajos de Fin de Grado y de evaluación de Trabajos de Fin de Máster.
- PRA-002 Elaboración, control y registro de la documentación del SIGC.
- PRA-003 Control de indicadores.

10. INFORMACIÓN PÚBLICA

10.1. Objeto

El objeto del presente capítulo es indicar el modo en el que la Facultad de Filosofía y Letras garantiza la publicación periódica de información actualizada relativa a sus títulos oficiales.

10.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todas las titulaciones que se imparten y que son responsabilidad del centro, y a sus distintos grupos de interés.

10.3. Documentación de referencia

La documentación planteada en el apartado 1.3. del presente documento.

10.4. Desarrollo

La Facultad de Filosofía y Letras publica la información sobre sus títulos oficiales, bien bajo su responsabilidad directa o de forma centralizada para el conjunto de la Universidad. Para ello:

- Dispone de mecanismos que le permiten obtener la información sobre el desarrollo de los títulos.
- Determina un proceso para informar a los grupos de interés acerca de los siguientes aspectos:
 - o Oferta formativa
 - o Objetivos y planificación de los títulos
 - o Políticas de acceso y orientación de los estudiantes
 - o Metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas)
 - o Movilidad
 - o Quejas, reclamaciones y sugerencias
 - o Acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo
 - o Servicios y utilización de los recursos materiales.
 - o Resultados de la enseñanza (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés).
- Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés.
- Determina los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con la publicación de la información sobre los programas y títulos ofertados por el centro.

Para avanzar en esa dirección, la Facultad de Filosofía y Letras se sirve de procedimientos e instrucciones técnicas de apoyo para gestionar, validar y publicar la información relativa a sus estudios. Además, la página web del centro garantiza el acceso por parte de todos los grupos de interés y del conjunto de la sociedad tanto a la información sobre sus titulaciones como a la referente a su SIGC, encaminado a la revisión y mejora continua de las mismas. Para ello, el centro cuenta con las siguientes instrucciones técnicas:

- PRA-004 Comunicación interna y externa.
- ITA-002 Formato de los documentos del SIGC.
- ITA-009 Gestión de la pestaña de Calidad de la página web de la Facultad.
- ITA-010 Difusión de la información del SIGC.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b>

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|--|
| CSV: 755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 30 / 32 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| SERGIO ESPUELAS SEGURA | Jefe Negociado Calidad | 14/05/2026 08:56:00 | |
| MARIA CARMEN PEREZ-LLANTADA AURIA | Vicedecana de Calidad y Profesorado | 14/05/2026 09:02:00 | |
| JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA | Decano de la Facultad de Filosofía y Letras | 14/05/2026 09:42:00 | |



11. ANEXOS

- ANEXO I. MAPA DE PROCESOS

<https://fyl.unizar.es/calidad>

- ANEXO II. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

<https://fyl.unizar.es/nuevoprocedimientoscalidad>

- ANEXO III. CARTA DE SERVICIOS

<https://fyl.unizar.es/calidad/carta-de-servicios>



755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b>

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|--|
| CSV: 755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 31 / 32 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| SERGIO ESPUELAS SEGURA | Jefe Negociado Calidad | 14/05/2026 08:56:00 | |
| MARIA CARMEN PEREZ-LLANTADA AURIA | Vicedecana de Calidad y Profesorado | 14/05/2026 09:02:00 | |
| JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA | Decano de la Facultad de Filosofía y Letras | 14/05/2026 09:42:00 | |

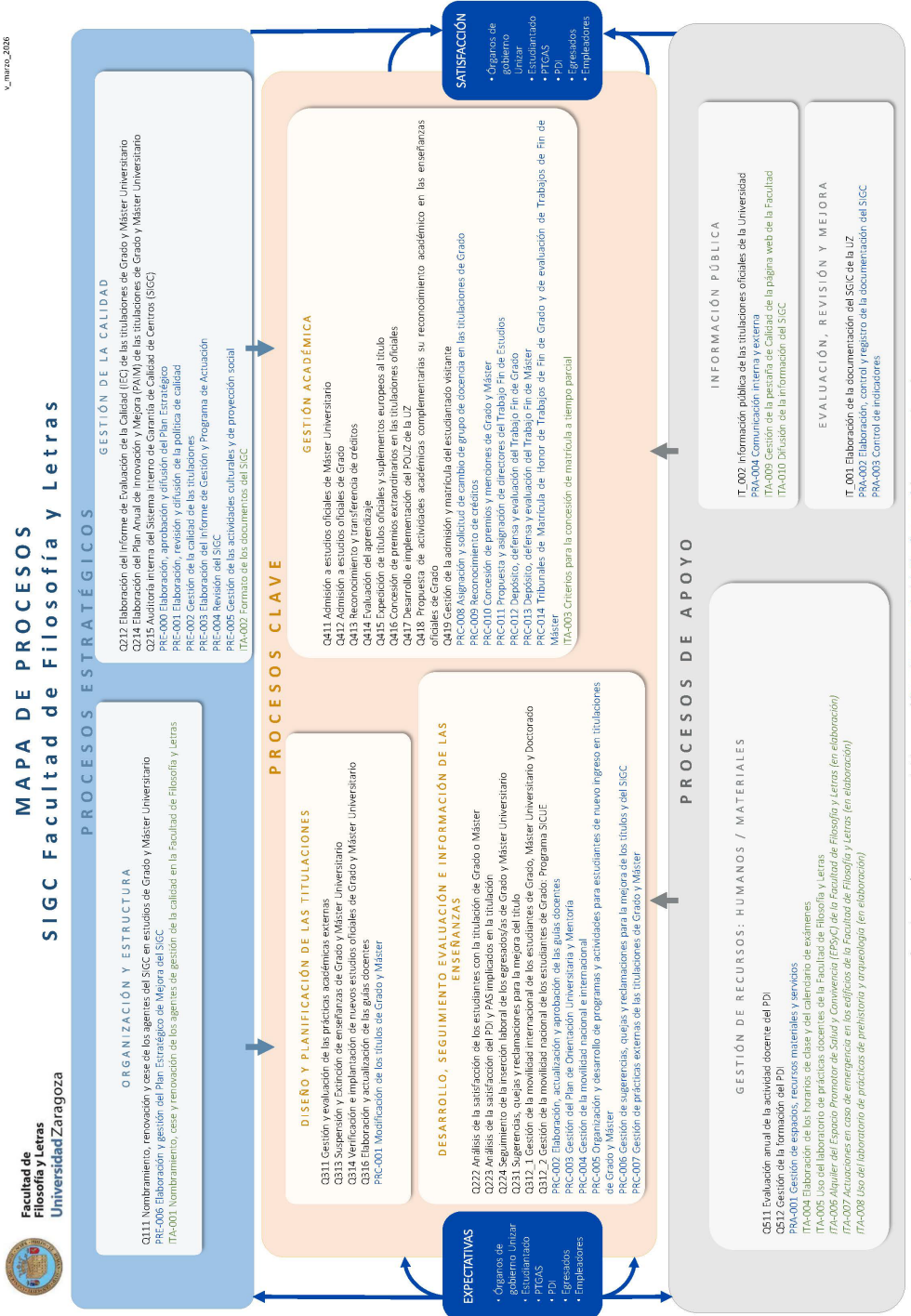


755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b>

| | | |
|---|---|-----------------------|
|  | <p>MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC) DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</p> | <p>Código: MCFYL</p> |
| | <p>MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC) DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</p> | <p>Versión: 3.0</p> |
| | <p>Fecha: mayo 2026</p> | <p>Página 0 de 32</p> |
| | <p>Facultad de Filosofía y Letras Universidad Zaragoza</p> | |

ANEXOI



CSV: 755645c6a7d5d08ae3ac184011443c8b

Firmado electrónicamente por

SERGIO ESPUELAS SEGURA
MARIA CARMEN PEREZ-LLANTADA AURIA
JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

Jefe Negociado Calidad
Vicedecana de Calidad y Profesorado
Decano de la Facultad de Filosofía y Letras

Página: 32 / 32

Fecha

14/05/2026 08:56:00
14/05/2026 09:02:00
14/05/2026 09:42:00

